

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BAMCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/MARTYNIUK, JOEL BASILIO s/Cobro de pesos/Sumas de dinero, Expte. FRO. 14701/2018, ha citado a Joel Basilio Martyniuk, D.N.I. 33.496.595, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de quince (15) días en los términos del art. 343 y cdcte del CPCCN por Edictos, que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 372851 Nov. 1 Nov. 2

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ, NÉSTOR FABIÁN c/LAPALMA, Mario Eduardo s/CPL (Expte. 341/1993). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018... se ha resuelto lo siguiente:... Apruébase en cuanto por derecho corresponda- la liquidación de fs. 62. Intímase al deudor el pago de la suma de veintiséis mil trescientos ochenta y tres pesos con 22/100 (\$ 26.383,22) con más la reposición fiscal correspondiente dentro del término de tres (3) días y bajo los apercibimientos de ley. ... Notifíquese." Fdo. Dra. Silvina Melchiori. Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 372984 Nov. 1 Nov. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Incidente de extensión de sentencia promovido por Horacio Battagliotti y Eduardo Rodrigo, en autos: MARTÍNEZ, NÉSTOR FABIAN c/LAPALMA, MARIO EDUARDO s/CPL; (Expte. 341/1993) s/Su diligenciamiento" (Expte. 297/2005) se ha resuelto lo siguiente; Resol. N° 637 Folio Libro 16. Santa Fe, 03 de Diciembre del 2010. Y VISTOS... CONSIDERANDO... II... Por lo que, cumplido el tramite de ley ha precluido toda oportunidad de desvirtuarlos, corresponde y así lo declaro hacer extensiva la condena impuesta mediante Resolución N° 29 dictada en los autos principales (fs 19) en fecha 06.03.1995, al señor Eduardo Mario Lapalma. ...Resueveo I. Acoger la pretensión formulada en los términos expuestos en el considerando II. 11. Imponer las costas a la demandada (art. 101 Ley 7.945). Regístrese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez; Dra. Ma. Emilce Agostini, Secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Por devuelto del Archivo General de Tribunales. Hágase saber al Dr. Battagliotti, que los autos se encuentran en Mesa de de Entradas a su disposición. Notifíquese por Cédula a las partes en sus domicilios real y legal conforme lo dispone el art. 23 inc. e) del Código Procesal Laboral. Fdo. Dra. Silvina Melchiori. Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales.

S/C 372985 Nov. 1 Nov. 5

En autos: López, Silvia Alicia c/ Vagnoni, Juan y/u otros s/ CPL - CUIJ 21-04662215-1 que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Laboral de la 4ta. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto publicar el presente edictos en los términos del art. 2340 CC a todas las personas que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas del fallecimiento del Sr. Santos Ángel Díaz (DNI 7.911.252) ocurrida en la dudad de Santa Fe el día 22/9/2012, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Octubre de 2018. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 372972 Nov. 1 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: GUTIÉRREZ, CECILIA MARICEL s/Sucesiones - Insc. Tardías-Sumarias - Volunt. (CUIJ 21-01994099-0), se cita a todo interesado en hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, notificándolos que se ha dispuesto lo

siguiente: Santa Fe, 22 de Febrero de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada la presente acción tendiente al cambio de apellido de Cecilia Maricel Gutiérrez, a los fines de de utilizar el apellido materno miranda, a la que se le imprime el trámite del juicio sumarísimo (Art. 693 del CPCC). Cítese a Hugo José Gutiérrez para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho y conteste la demanda. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL. Requiera información sobre la existencia de medidas precautoria a nombre de la interesada, exhortándose a sus efectos. Fecho, dése intervención a los Ministerios Públicos y a la Dirección General del Registro Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C. y C.N. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 3 de Septiembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 372983 Nov. 1

disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primea Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: GARCÍA, HUGO HERNÁN s/Quiebra, CUIJ 21-1964478-9;; y como consecuencia de la reanudación de los descuentos sobre los haberes de la fallida dispuesta en autos, se han recibido nuevas acreditaciones en la cuenta bancaria a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la causa, en consecuencia se presentó proyecto de distribución en los términos del art. 222, lo que se publica a los fines que pudieran corresponder. Santa Fe, 23 de Octubre de 2.018. Sin cargo. Dos días.

S/C 372981 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BLANCO AMANDA CAROLINA S/ QUIEBRA (legajo original) CUIJ N° 21-01055649-7, se ha resuelto lo siguiente:" Santa Fe, 3 de julio de 2018. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Amanda Carolina Blanco, DNI N° 25857624, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Milenio de Polonia Nro. 2819 y legalmente en calle Entre Ríos 3224 P.B., ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Dra. María Ester Noe De Ferro - Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann - Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11.287 y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 372986 Nov. 1 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: MARTÍNEZ, OMAR ALCIDES s/Solicitud propia quiebra 21-01984686-2, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos readecuado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 372888 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de! Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza y Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria, se hace saber que en los autos caratulados "MOREYRA, GUSTAVO s/Quiebra"; CUIJ: 21-01069661-2, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado Distribución Complementaria, por parte de la Sindicatura, la que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el Decreto Judicial que así lo dispone y que dice: "Santa Fe, 05 de Octubre de 2018. Por presentada la distribución complementaria a fs. 157. Póngasela de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Respecto de la conclusión de la quiebra, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez; Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 372914 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NARDUCCI MARÍA CELESTE s/Quiebra - Expte. C.U.I.J. 21-01069435-1, se ha dispuesto publicar el presente o fin de hacer conocer la presentación de informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 2.783,11 y a lo Dr. Mónica Borgatti Hernández, en \$1.192,76.. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Marina Borsotti Pro - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 372867 Nov. 1 Nov. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: NORIEGA CRISTIAN OSVALDO s/Solicitud Propia Quiebra” Expte. CUIJ 21-01986757-6, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose en fecha 09 de octubre de 2018 su publicación en el Boletín Oficial de lo Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de los Resoluciones que dicen: Santa Fe, 09 de Octubre de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. ...Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Juez a Cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) y Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$68.458,61.- equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$47.921,02 para el CPN Miguel Angel Cassettai. 2a) \$ 20.537,58 para el apoderado de la fallido, Dr. Gustavo Andrés Prato. ...Fdo. Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 372884 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: CORREA, ANDREA ROSARIO s/Solicitud propia quiebra” - Expte. N.º CUIJ 21-01967449-2, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

S/C 372976 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: “GALLO, ADRIANA BEATRIZ s/Pedido de quiebra” C.U.I.J N° 21-01977262-1, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquese edictos por el término de ley (2 días) en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto. Secretario.

S/C 372978 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Fernández, Rufina Estela s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ No 21-01999836-0, Año 2018, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de RUFINA ESTELA FERNÁNDEZ, argentina, mayor de edad, viuda, jubilada y pensionada, DNI: 4.844.951, domiciliada realmente en Pasaje Marsengo 6464, Dto. 2 PB, Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 22 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario): Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

S/C 372969 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZÁLEZ EVELYN ROMINA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02000586-3 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Evelyn Romina González, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 32.868.470, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 2221, de la Ciudad de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle Amenabar N° 2962, de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 27 de noviembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario): Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

S/C 372968 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: GAMBOA, MIGUEL ANGEL s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02001290-8, Año 2018, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Gamboa, argentino, mayor de edad, soltero, jubilado, DNI 12.437.326, domiciliado realmente en Pasaje Paraná 7174, Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario): Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

S/C 372967 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BIANCHI RAUL HERNÁN s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02001207-9 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Raúl Hernán Bianchi, de apellido materno Solis, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 31.200.487, con domicilio real en calle Bv. Oroño N° 2568 de la ciudad de Coronda y constituyendo domicilio legal en calle Crespo N° 2582, Oficina 6 de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 10 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario): Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

S/C 372965 Nov. 1 Nov. 7

Por estar así dispuesto en los autos LAMANNA, MELINA IMARISEL s/Solicitud propia quiebra CUIJ N° 21-02000609-6, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 28/09/2018 se ha declarado la quiebra Melina Marisel Lamanna, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, apellido materno Braca, DNI: 34618058, con domicilio real en calle Calderón 8383, de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 12/11/2018 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 372953 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BENITEZ, NATALIA CAROLINA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01998583-8), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Octubre 12 de 2018. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Segundo Natalia Carolina

Benítez, argentina, mayor de edad, DNI: 26.019.912, empleada, domiciliada realmente según dice en calle Ecuador 3298, Barrio Santa Teresita de la localidad de Sauce Viejo y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 17.10.18 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 04.12.18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 15.02.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 05.04.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Octubre 25 de 2018. Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente a la CPN Gabriela Verónica Trivisono.....con domicilio en calle Corrientes 3168...Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 372887 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MÁRQUEZ, CLAUDIA PATRICIA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01999500-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Octubre 19 de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Claudia Patricia Márquez, argentina, mayor de edad, DNI: 20.778.179, empleada, domiciliada realmente en calle Nicasio Oroño 100 Barrio Centenario y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1753 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 24.10.18 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 11.12.18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 22.02.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 12.04.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Octubre 25 de 2018. Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente al CPN Javier Daniel Falco.....con domicilio en calle Facundo Zuviría 3675...Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: FINOCHIETTI, ANA MARÍA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01998457-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Octubre 19 de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ana María Finochietti, argentina, mayor de edad, DNI 24.627.266, empleada, domiciliada realmente en calle Chacabuco 243 de la localidad de Barrancas y constituyendo domicilio legal en calle Amenabar 2965 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 24.10.18 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 11.12.18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 22.02.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 12.04.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Octubre 25 de 2018. Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente al CPN Ariel Raúl Pierella.....con domicilio en calle Saavedra 2015...Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: GRASSI, CRISTIAN DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-0201166-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16/10/18. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Cristian Daniel Grassi, apellido materno Cuttela, argentino, DNI N° 24.943.575, divorciado, mayor de edad, empleado del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 3247 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2574, oficina 1 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 24/10/18 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21/11/18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 6/12/18 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 8/2/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 26/3/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de

acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiéase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 25/10/2018. Habiendo resultado sorteado el síndico Aldo Alfredo Maydana, domiciliado en pasaje M. Quiroga 1458, para intervenir en autos Grassi, Cristian Daniel s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02001166-9), designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 372882 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: VERA, EMMANUEL ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-0201484-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19/10/18. Autos y Vistos... Resulta... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Emmanuel Alberto Vera, apellido materno Martínez, argentino, DNI Nº 38.816.382, soltero, mayor de edad, empleado de la policía de la provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle 30 de Abril, Recreo, Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones ala Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 24/10/18 a las 10:00 bs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias 11- Fijar el día 21/11/18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 6/12/18 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 8/2/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 26/3/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiéase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 25/10/2018. Habiendo resultado sorteado la síndico Estela María Togneni, domiciliado en San Lorenzo 2826, para intervenir en autos: "Vera, Emmanuel Alberto s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02001484-6), designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 372883 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº CUIJ 21-01967853-6. LEDEZMA. ALEJANDRA RAMONA s/Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la Ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y los decretos que lo ordenan: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:..... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$59.271,52, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$41.490,06 para el CPN Reynaldo A. Mateo, y el 30% para el apoderado del fallido, esto es, la suma de \$17.781,45 (9,48 jus) para el Dr. Fernando Enrique Berlanga. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez, Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 03 de Octubre de. 2018 Agréguese. En la suma de \$2.166,23 (1 jus) se regulan los honorarios profesionales del CPN Rubén Fernando Barettapor su actuación en autos. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2018 Proveyendo escrito cargo Nº 11545: Por recibido, agréguese y téngase presente. Proveyendo escrito cargo Nº 11546: Por presentado proyecto de distribución final readecuado. De manifiesto el mismo por el

término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, Octubre 25 de 2018.

S/C 372970 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "COLOMBO SUSANA TERESA s/Quiebra" (Expte. N° 91- Año 2016/se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 68.458,61/, correspondiendo la suma de \$47.921,02- al C.P.N. Ariel Néstor Amut y la suma de \$20.537,59-al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Esperanza, 17 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 372960 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, se notifica a Héctor Ignacio Racigh, que en los autos: Expte. N° 1106/2017 - ASOC MUTUAL GRAL. SAN MARTÍN c/LARROSA, DIXIE MIRNA y Otro s/Ejecutivo, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: CALVEZ, 03 de Octubre de 2018.- Proveyendo cargo 3003/2018: Agréguese el edicto con certificación actuarial. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza); Dra. Mónica Elizabeth Saliva (Secretaria). Gálvez, 18 de Octubre de 2018.

§ 33 372958 Nov. 1 Nov. 5

Por disposición del la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a Juan Ezequiel Acosta, Documento de Identidad N° 32.430.382, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expie. N° 1064/2016 - ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ACOSTA, JUAN EZEQUIEL s/Sumario por cobro de pesos", tramitados ante el mencionado Juzgado. Así se encuentra ordenado en el siguiente decreto: Gálvez, 21 de Agosto de 2018. Proveyendo cargo 2413/2018: Agréguese la cédula acompañada. Atento las constancias de autos y lo solicitado cítese al accionado mediante la publicación de edictos por tres veces, en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del juzgado (art. 67 y 73 C.P.C. Y C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica Elizabeth Saliva (Secretaria). Gálvez, 18 de Octubre de 2018.

§ 33 372956 Nov. 1 Nov. 5

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos: RUIZ RUBÉN ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 147 - Año 2018, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Rubén Alberto Ruiz, Doc. Ident. 11.946.692, fallecido el 03/08/2014 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede judicial respectiva. San Justo, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

§ 45 372959 Nov. 1 Nov. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 30 de Sastre (SF), en los autos caratulados: "BAIMA, OSCAR ALFREDO JOSÉ c/COGGIOLA, JUAN CARLOS s/Ordinario" (Expte. N° 74/13), se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Juan Carlos Coggiola, DNI N° 6.297.287, domiciliado en calle N° 7 N° 466 Las Petacas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y fallecido el 26/07/2011, en Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos arriba referidos, bajo apercibimientos legales. Sastre, 8 de Octubre de 2018. ...Cítese por edictos a los herederos de Juan Carlos Coggiola, de conformidad a las previsiones de los arts. 597; 67 y 72 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María

Laura Savignano, Secretaria, Dra. Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 24 de Octubre de 2018. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 33 372864 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: RÍOS, NOEMI CELIA s/Sucesorio - Expte. CUIJ Nro. 21-01997045-8 año 2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Noemí Celia Ríos, D.N.I. Nro. 11.453.883 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 de Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 372971 Nov. 1

Por disposición de la de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "GÓMEZ, ANGEL SANTOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02000457-3, Año 2018, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Angel Santos GÓMEZ, D.N.I. N° 06.255.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 9 de Octubre de 2018.

\$ 45 372853 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados DÍAZ, RICARDO PEDRO s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01993646-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DÍAZ, Ricardo Pedro, D.N.I. 6.195.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Octubre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 372987 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VELAZQUEZ, MIRTA BENEDICTA s/Sucesorio CUIJ 21-02001204-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Velazquez Mirta Benedicto - DNI F1.123.053 — para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 372872 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados: CUIJ 21-01997669-3 MORINI DOMINGO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Morini Domingo Enrique, DNI N° 10.715.945 fallecido en la ciudad el día 16/04/2018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Octubre de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 372874 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. Luis Esteban Giarratana, D.N.I. Nro. 4.191.111, quien falleciera por enfermedad en fecha 15/09/1.995, con último domicilio en Alfonsina Storni 6.435, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos:

GIARRATANA, LUIS ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01995899-7, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 372891 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sr. Rubén Desiderio González, DNI N° 6.229.778, quien falleciera por enfermedad en fecha 05/08/1.985, con último domicilio en M. Candiotti 7.620, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y la Sra. Aida Emma Devargo, DNI N° 2.759.902, quien falleciera por enfermedad en fecha 26/05/1.999, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: GONZÁLEZ, RUBÉN DESIDERIO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01995470-3, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 372894 Nov. 1 Nov. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MAC INTYRE, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 21-01998924-8 Año 2018), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mac Intyre, Luis Alberto, DNI N° 12.842.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 592 del CPCC y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Néstor Antonio Tosolini Secretaria). Santa Fe, 16 de Octubre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 372896 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición de la oficina de tramites sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "VILLARREAL, ANA MARÍA EPIFANÍA y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02001244-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana María Epifanía Villarreal, DNI. N° 3.704.088 y del señor Mario Dante Cipriani, DNI N° 6.215.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Dr. Belgrano, Secretario.

\$ 45 372975 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: VILA, CELIA PETRONA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01999355-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Celia Petrona Vila, D.N.I. N° F5.598.996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 372942 Nov. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaria única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en autos caratulados: BARDELLA DOMINGO OMAR s/Concurso Preventivo; Expte Nº 556 Año 2004 - se ha dispuesto Tostado, 19 de Octubre de 2018. Vistos- Resulta- Considerando- Resuelvo: 1- Declarar el cumplimiento total del acuerdo que fuera homologado y la consecuente conclusión del concurso preventivo del Señor Domingo Omar Bardella, D.N.I. Nº 7883989, argentino nacido el 23 de Mayo de 1948, con domicilio en calle Montoto 633 de la localidad de Villa Minetti, Provincia de Santa Fe. 2- Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concurso. 3- Ordenar levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el concursado, ordenadas en la sentencia de apertura, a cuyo efecto se librarán oficios a los Registros correspondientes. 4- Publíquense los edictos de ley. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 25 de Octubre de 2018.

\$ 33 372973 Nov. 1 Nov. 5

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar dispuesto en autos: "BERTA, NATALIA CATALINA y OLDANI, OSCAR ANTONIO s/Sucesorio" - Expte. 259/2018, Juzgado Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto; Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de la Sra. Natalia Catalina Berta, Doc. Ident Nº 6.315.792, y/o del Sr. Oscar Antonio Oldani, L.E. 2.455.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Jorge, 19 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria). Dra. Oregioni, Secretaria.

\$ 198,90 372875 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: FERREYRA, DORIS s/Sucesorio (Expte. Nº 1224 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doris Ferreyra, Doc. Ident. Nº F4.23 8.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 372866 Nov. 1 Nov. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Roxana Patricia Grilli, demandado en autos: GARBARINO SAICel c/GRILLI ROXANA PATRICIA s/Ejecutivo 1916/2012 la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Octubre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos doscientos ochenta y cuatro con 90/100 (\$ 284,90), con más intereses e impuestos conforme considerando. ... Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 17 de Octubre de 2018.

\$ 33 372879 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ, CLAUDIA MONICA de los MILAGROS s/Quiebra Directa; (Expte. 570/2016), se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 19 de Octubre de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a los herederos de Núñez Claudia Mónica de los Milagros por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez; Dra. Carina Andrea Gerbaldo- Secretaria. Secretaría, 23 de Octubre de 2018.

S/C 372897 Nov. 1 Nov. 7

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Hugo Elio Contreras, demandado en autos: GARBARINO SAICEI C/ CONTRERAS HUGO ELIO s/Ejecutivo 3267/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 29 de Agosto de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil setecientos dos con 54/100 (\$1.702,54), con más intereses e impuestos conforme considerando. Con costas. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 22 de Octubre de 2018.

\$ 33 372878 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Juez: Dra. María José Álvarez Tremea; Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo, Abogada - Secretaria), en los autos caratulados: Expte. N° 140 Año 2017 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ALLASSIA DANIEL OSCAR s/Ejecutivo, se publica: Rafaela, 24 de Agosto de 2018. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 32 de autos: Agréguese la cédula diligenciada acompañada. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, ordénase: No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a los herederos de Allassia Daniel Oscar, por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea, Abogada-Jueza. Dra. Carina Gerbaldo, Abogada - Secretaria. Rafaela, 2 de Octubre de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 372921 Nov. 1 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 5 Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se hace saber a los sucesores y/o herederos del Sr. Aníbal Paschetta, que en los autos caratulados: GÓMEZ JUAN CARLOS c/VOTTERO DIEGO ANTONIO y Otros s/Cobro de pesos laboral CUIJ 21-16380534-8, Expte. 264/2015" se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 07 de Septiembre de 2018. Atento a lo solicitado y a los fines de que tenga lugar la audiencia que prescribe el Art.51CPL, fíjase nuevo día y hora para que tenga lugar la misma el día 16/05/2019 a las 10:00 hs. Cítese a las partes de comparecencia, bajo apercibimientos de ley, notificándolas en sus domicilios real y legal, con una antelación no menor a tres días. Notifíquese." Fdo: Dr. Lucas Marín (Juez) Dr. Nicolás MOSCONI (Secretario). Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 11 de Octubre de 2018. Dr. Nicolás Mosconi (Secretario).

S/C 372943 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Germán Víctor Trueco, DNI N° 6.269.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 498 año 2016 - Trueco, Germán Víctor s/Sucesorio). Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza); Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 18 de Septiembre de 2018.

\$ 45 372863 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela;

se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Angela Iturre, D.N.I. Número: 6.308.440, por el fallecimiento de esta, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 756 - Año 2.018 - ITURRE, ANGELA s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 16 de Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 372850 Nov. 1 Nov. 7

En los autos caratulados: Expte. N° 734 - Año 2.018 - COMPAGNUCCI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Compagnucci, D.N.I. M 6.290.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza- Jueza- Dra. Marcela Olivera - Prosecretaria. Rafaela, 12 de Octubre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 372945 Nov. 1 Nov. 14

En los autos caratulados: Expte. N° 85 -2018 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SUC. de CARLOS LUIS RUCKER s/Ejecutivo, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela (Sta. Fe); se cita y emplaza a herederos, del causante Rucker Carlos Luis (DNI N° 12.866.434), para que comparezcan a estar a derecho, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Rafaela, 28 de Septiembre de 2.018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 372947 Nov. 1 Nov. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de Primera Instancia de Familia de Distrito Judicial N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: ROBERTS, GABRIELA ALEJANDRA s/Rectificación de Partida, CUIJ N° 21-23537590-4 ordena la publicación de edictos en el diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses para presentar oposición dentro de los 15 días hábiles computado desde la última publicación a la rectificación de la partida del niño Nicolás Enrique Gómez Roberts, conforme lo establece el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Reconquista, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 52,50 369282 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Ramón Antonio Spesot, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: SPESOT, RAMÓN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 648, Año 2018). Fdo.: Dr. Gastón Caglia, Secretario. Reconquista, 24 de Octubre de 2018.

\$ 45 372899 Nov. 1 Nov. 14
